



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

**“SERVICIO DE GUARDIAS PARA
ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN
2017”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 453 /

QUILLÓN, FEBRERO 01 DE 2017.-

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominada **“SERVICIO DE GUARDIAS PARA ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN 2017”**, elaboradas por la Oficina de Turismo y Cultura,
2. Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 30.01.2017, Aprueba **“PROGRAMA VALORIZADO VERANO 2017”**,
3. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
4. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE GUARDIAS PARA ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN 2017”**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.

